



ORDENANZA Nº 033 S4

- Art. 1 ) DESIGNASE con el nombre de BOMBERO SANTINO L. CUGGINO, la actual Calle FRAY MAMERTO ESQUIU en toda su extensión.-
- Art. 2 ) DESIGNASE con el nombre de Fray MAMERTO ESQUIU al pasaje entre la calle SARMIENTO altura Nº 350 y los Terrenos del Ex-Ferrocarril / Gral. BELGRANO.-
- Art. 3 ) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza se imputarán al Presupuesto Municipal vigente.-
- Art 4 ) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-



  
JUAN PABLO RUJINSKY  
PRESIDENTE

Promulgada por Decreto Nº 116 del 6/6/84-